

Boletín regional N° 03
ESTADO
DE LA ACREDITACIÓN Y
LA CERTIFICACIÓN EN LA
región Áncash

DICIEMBRE 2022



Boletín regional n° 03 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Áncash”

Consejo Directivo Ad Hoc

Carlos Tamayo Barreda, presidente
Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec
Juan Miguel Malpartida Robles, representante del Ministerio de Educación

Gerencia General

Marco Antonio Castañeda Vines, gerente general y secretario técnico (e)
del Consejo Directivo Ad Hoc

Dirección de Evaluación y Políticas

Paula Maguiña Ugarte, directora
María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva

Equipo de Estadística y Producción

María Esther Correa, coordinación
Jorge Cutipa Musaja
Moisés Enrique Tarazona Cochachin
Carolina Amelia Neyra López
Nancy Jesús Tacilla Ramírez
Jenny Reyes Sánchez

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa
Maribel Acuña Coronado
Esly Franciss Pérez Guzmán

Diseño y Diagramación

Cinthia Martín Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2022-13318
Primera edición electrónica, diciembre 2022

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima
Teléfonos: (+51 1) 637-1122
E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022). Boletín regional n° 03 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Áncash". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

	Tablas y figuras	4
	Abreviaturas	4
	Presentación	6
	Resumen ejecutivo	8
1.	Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash	11
2.	Certificación de competencias profesionales en el sector salud	22
3.	Recomendaciones	27
4.	Herramientas para la toma de decisiones	30
5.	Referencias	34

Tablas y figuras

TABLAS

Tabla 1.1 Avance de la oferta global de universidades e IEES de la región

Tabla 1.2 Avance de la oferta de acreditación obligatoria de universidades e IEES de la región

FIGURAS

Figura 1.1 Método de cálculo de nivel de avance regional global

Figura 1.2 Programas de estudios de IEES en optimización, según tipo de gestión y tipo de programa

Figura 1.3 Programas de IEES en optimización/adecuación, según clasificación CINE de la UNESCO

Figura 1.4 Oferta de programas de estudios de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa

Figura 1.5 Oferta de programas de estudios de IEES licenciados, según tipo de gestión y tipo de programa

Figura 1.6 Oferta de programas de educación superior con acreditación vigente, según tipo de institución

Figura 1.7 Oferta de programas de educación superior en autoevaluación, según tipo de institución

Figura 1.8 Programas de universidades con acreditación vigente y en autoevaluación, según tipo de gestión y de programa

Figura 1.9 Programas de IEES en autoevaluación, según tipo de gestión y tipo de programa

Abreviaturas

CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
DRE	Dirección Regional de Educación
DEC	Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias
DEP	Dirección de Evaluación y Políticas
EES	Escuela de Educación Superior
EESP	Escuela de Educación Superior Pedagógica
ESU	Educación Superior Universitaria
ESTP	Educación Superior y Técnico Productiva
GRE	Gerencia Regional de Educación
GORE	Gobierno Regional
IES	Instituciones de Educación Superior
IEES	Institutos y Escuelas de Educación Superior
IESP	Instituto de Educación Superior Pedagógica
IEST	Instituto de Educación Superior Tecnológica
MNCP	Marco Nacional de Cualificaciones del Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Presentación

En el marco de las funciones asignadas al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace)¹, los Boletines Regionales son elaborados por la Dirección de Evaluación y Políticas (DEP), con el objetivo de brindar información semestral, confiable y oportuna acerca de la calidad educativa, a la ciudadanía, a las instituciones de educación superior (IES) y organismos del Estado del nivel nacional y regional, involucrados en el aseguramiento de la calidad de la educación superior regional, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua de la calidad de la educación superior.

Siendo así, el presente Boletín Regional n° 03 de Áncash ilustra el estado de avance global de la calidad de la educación superior regional. En tal sentido, analiza el conjunto de la oferta de educación superior, tanto de universidades como de institutos y escuelas de educación superior, públicos y privados, considerando el nivel de avance en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).

La información reportada sistematiza e integra desde un enfoque territorial, información oficial de universidades, institutos y escuelas de educación superior generada por los tres organismos responsables del aseguramiento de la calidad², lo cual permite una mirada global territorial acerca del estado de avance de toda la oferta de educación superior de la región Áncash, para tomar decisiones más integrales que promuevan sinergias institucionales en los territorios.

De otro lado, este Boletín Regional, brinda información sobre los avances realizados por el Sineace en materia de certificación de competencias profesionales a la luz de la normativa vigente, en particular del sector salud; así como el canal oficial donde se encuentran las estadísticas de certificación de competencias de la región.

Cabe destacar que, las recomendaciones propuestas en el boletín, se nutren de las opiniones recogidas en los encuentros organizados por el Sineace el 2022 con gobernadores y funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) donde se presentaron los Boletines Regionales n° 1 y 2) (febrero y junio); con el Minedu, el Mef y la Sunedu donde se presentó el Reporte Nacional n° 1 con el objetivo de discutir acerca de las brechas y oportunidades de cada región y establecer una agenda futura (septiembre); y con directivos y funcionarios de las IES en diversos webinar

¹ De acuerdo al artículo 9° del Reglamento de la Ley General de Educación, Ley n° 28044, el Sineace informa al Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales anualmente sobre los resultados de los procesos de autoevaluación, los planes de mejora y las acreditaciones otorgadas, precisando los factores, estándares e indicadores de calidad que requieren ser mejorados.

² El órgano rector, el Ministerio de Educación (Minedu) y los organismos técnicos especializados, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y el Sineace.

abiertos donde se presentaron 3 estudios relativos a los factores y aspectos que dificultan la acreditación (sección 4); así también en base a los resultados de un estudio en curso sobre las dificultades del proceso de optimización.

El boletín se organiza en 5 secciones: 1) Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash, 2) Certificación de competencias profesionales en el sector salud, 3) Recomendaciones; 4) Herramientas para la toma de decisiones y 5) Referencias. Además, incluye un link de valoración, a través del cual le agradeceremos nos ayude a evaluar este material, con el objetivo de asegurar su mejora continua.

Resumen ejecutivo

El Boletín Regional n° 03 de Áncash, presenta el estado global de la calidad de la educación superior de la región, es decir, de toda la oferta de educación superior, tanto universitaria como la de institutos y escuelas de educación superior, considerando el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP)³. Así también, presenta los avances realizados en materia de certificación de competencias profesionales, en particular del sector salud, a la luz de la normativa vigente.

A continuación, se presenta un breve resumen de los principales hallazgos, en términos de las brechas y oportunidades encontradas en la región Áncash, los mismos que se analizan con mayor detalle en el cuerpo del documento, de acuerdo a la metodología de cálculo de nivel de avance regional establecida por el Sineace⁴, la cual identifica 3 niveles: “inicio” (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel “inicio”), “medio” (cuando al menos un hito se encuentra en nivel “medio”) e “importante” (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel “importante” y otro en “medio” o más).

En materia de **aseguramiento de la calidad**, la región Áncash se encuentra en un nivel “medio”, considerando que los procesos de optimización/adecuación y licenciamiento se encuentran en nivel “inicio”, y el proceso de acreditación tiene un avance “medio”.

- Con relación al hito de **optimización/adecuación** de IEES, Áncash se ubica en un nivel “inicio” ya que el 98% de programas de IEES de la región se encuentra en instituciones en dicha etapa, previo a contar con condiciones básicas de calidad, concentrando 165 programas de estudios, de los cuales 66 son de acreditación obligatoria (Salud o Educación).
- Con relación al hito de **licenciamiento**, la región se ubica también en un nivel “inicio” debido a que el 48% del total de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas, 4 universidades y 2 institutos y escuelas de educación superior (IEES), reuniendo un total de 150 programas de estudios bajo condiciones básicas de calidad. La oferta universitaria concentra 127 programas de acreditación voluntaria y 20 programas de acreditación obligatoria, albergando una matrícula de 29 151 estudiantes (Sunedu, 2022); mientras que la oferta licenciada de IEES concentra 3 programas de acreditación voluntaria y 13 programas de acreditación obligatoria, atendiendo a total de 271 estudiantes (Minedu, 2022).

³ Sineace (2021) Boletín N° 02 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Áncash, pág. 10.

⁴ Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- En cuanto al hito de **acreditación**, destaca el nivel “medio” debido a que el 1% de la oferta regional de educación superior cuenta con acreditación vigente, por debajo del promedio nacional, en total 2 programas de estudios, de los cuales son de acreditación voluntaria. Por otro lado, en materia de autoevaluación con fines de acreditación, la región se ubica en un nivel “importante” de avance, dado que solo el 18% de su oferta regional licenciada ha iniciado procesos de autoevaluación; en total 27 programas de estudios, de los cuales 16 son de acreditación voluntaria y 11 de acreditación obligatoria.

En materia de **certificación de competencias profesionales**, se destaca la importancia de este mecanismo de cualificación, considerando que 7 de cada 10 egresados de la educación básica intentará insertarse al mercado laboral sin acceder a la educación superior (PNESTP, 2018); y que el 22% de las empresas peruanas señala que la fuerza laboral con educación inadecuada es el segundo obstáculo más relevante que enfrentan en sus operaciones (ENHAT, 2018).

- Así, se evidencia una desarticulación *entre los requerimientos de la demanda laboral y las competencias ofrecidas por la oferta laboral* (PNCP, 2018), problemática que trata de atenderse a partir de la unificación de criterios a través del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP). Este instrumento permitirá al ciudadano el reconocimiento formal de las habilidades desarrolladas en un proceso formativo o en la experiencia en el trabajo, lo cual permitirá mejorar su empleabilidad y facilitar su tránsito entre las diferentes modalidades educativas⁵; siendo una de las 4 vías de reconocimiento establecidas por el Minedu la certificación de competencias.
- Sineace viene desarrollando mejoras importantes en materia de articulación y pertinencia del mecanismo de certificación de competencias; dos de ellas son: i) el desarrollo de una metodología para aproximarse a las necesidades reales de certificación de competencias dentro del sector Salud y Educación; y ii) el desarrollo del portal SIGICE, el cual brinda información confiable y vigente sobre certificación de competencias, conforme la normativa y políticas de transparencia y acceso a la información pública, donde se aprecia el estado para cada región.

Cabe precisar que los Gobiernos Regionales (GORE) son actores estratégicos en el aseguramiento de la calidad de la educación superior, y por ende tienen un rol muy importante en el cierre de las brechas identificadas, así como en el aprovechamiento de las oportunidades para fortalecer o consolidar la mejora continua de la calidad en su región. En tal sentido, la información y recomendaciones que brinda este boletín pueden ser de utilidad para establecer mejores planes de desarrollo educativo en educación superior.

- De acuerdo al marco normativo vigente, los GORE tienen responsabilidades en los tres hitos del aseguramiento, así como en el fomento de la calidad, en su ámbito territorial. Tiene funciones directas en la ejecución del proceso de optimización/adecuación, en coordinación con el Minedu⁶ y funciones de supervisión de las condiciones básicas de calidad de los IEES y

⁵ Minedu, PMESUT, OIT/Cinterfor y MTPE (2020): <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>

⁶ LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 57 f. En tanto no se implemente el Educatec, el proceso de optimización dispuesto en la Ley y el presente Reglamento, es ejecutado por el Minedu, de manera articulada con los GORE a través de sus DRE⁴⁴

de licenciamiento de los CETPRO⁷. En materia de fomento, es la instancia a cargo de asignar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los recursos presupuestales, administrativos y humanos necesarios para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo⁸; y en materia de acreditación y certificación, le corresponde contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia⁹, así como promover los procesos de mejora continua de los IES, EEST¹⁰, EESP¹¹, e implementar los planes de mejora y la evaluación externa de las instituciones.

⁷ LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINEDU, Art. 12, literal i.

⁸ LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 63. Acciones de los gobiernos regionales, literal d

⁹ LOGR Artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, literal p

¹⁰ LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 57. Acciones de los gobiernos regionales, literal i

¹¹ LEY N° 30512 - LEY DE IEES Artículo 63. Acciones de los gobiernos regionales, literal b

1.

Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash

1. Estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash

Para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, el Sineace (2022) ha establecido un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región¹², brindada tanto por universidades como por IEES. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación¹³. El método de cálculo se detalla en la Figura 1.1 para una mejor comprensión.

Figura 1.1:
Método de cálculo de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en $\geq$ MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	$\geq$ al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciados o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	$\geq$ al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	$\geq$ al 50% y < del 70% de programas de IES licenciados	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	$\geq$ al 70% de programas de IES licenciados	$\geq$ al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

¹² Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

¹³ El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

La región Áncash se ubica en un nivel “medio” de avance en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que, los 2 hitos de optimización/adecuación y licenciamiento han alcanzado nivel “inicio”, y el hito de acreditación ha alcanzado un nivel “medio”. Ello quiere decir que, la región cuenta con: i) una oferta de programas de IEES (98% de la oferta) en optimización/adecuación (previo a contar con condiciones básicas de calidad), ii) una oferta de programas de universidades e IEES licenciadas (48% de la oferta), y iii) el 1% del total de programas de educación superior con acreditación vigente, en total 8% de la oferta.

Por otra parte, en materia de autoevaluación con fines de acreditación el nivel de avance es “importante”; es decir, la región cuenta con un grupo de programas de educación superior en autoevaluación, pero este representa el 18% de la oferta regional. Si estos programas concluyen favorablemente el proceso de acreditación, la región podría expandir significativamente su nivel de calidad.

Tabla 1.1:
Avance de la oferta global de universidades e IEES de la región

	Hito	Febrero			Mayo			Setiembre		
		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas	
			%	n°		%	n°		%	n°
Previo	Optimización/adecuación	Inicio	98	132	Inicio	98	132	Inicio	98	165
Control	Licenciamiento	Medio	53	150	Medio	53	150	Inicio	48	150
Garantía	Acreditación	Medio	1	2	Medio	1	2	Medio	1	2
	Autoevaluación	Medio	10	15	Medio	12	18	Importante	18	27

Nota: SINEACE, SUNEDU, MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

Con relación a la oferta de **acreditación obligatoria** (Salud, Educación y Derecho), la región se encuentra en nivel “inicio”¹⁴; sin embargo, se encuentra en nivel “medio”¹⁵ en autoevaluación de programas de acreditación obligatoria porque el 48% de dicha oferta ha iniciado procesos de autoevaluación.

¹⁴ Cuando ningún programa de acreditación obligatoria (programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho) cuenta con acreditación vigente.

¹⁵ Cuando < del 15% de programas de acreditación obligatoria (programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho) ha iniciado procesos de autoevaluación.

Tabla 1.2:
Avance de la oferta de acreditación obligatoria de universidades e IEES de la región

	Hito	Febrero			Mayo			Setiembre		
		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas	
			%	n°		%	n°		%	n°
Previo	Optimización/ adecuación	Inicio	95	52	Inicio	95	52	Inicio	96	66
Control	Licenciamiento	Inicio	31	23	Inicio	31	23	Inicio	26	23
Garantía	Acreditación	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0
	Autoevaluación	Inicio	26	6	Inicio	26	6	Medio	48	11

Nota: SINEACE, SUNEDU, MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

1.1 Optimización/adecuación de IEES

La región Áncash tiene un total de 48 IEES, 46 en proceso de optimización/adecuación (96%), hito previo al licenciamiento. Estos 46 IEES se componen de 6 IESP y 40 IEST, y concentran el 98% (165) de la oferta total de programas de estudios de IEES, la mayoría de gestión pública (67%).

La oferta de **formación tecnológica** en optimización concentra 127 programas de estudios, el 92% de nivel profesional técnico (117). De este total, el 38% es de gestión privada (48 programas) y el 62% de gestión pública (79 programas).

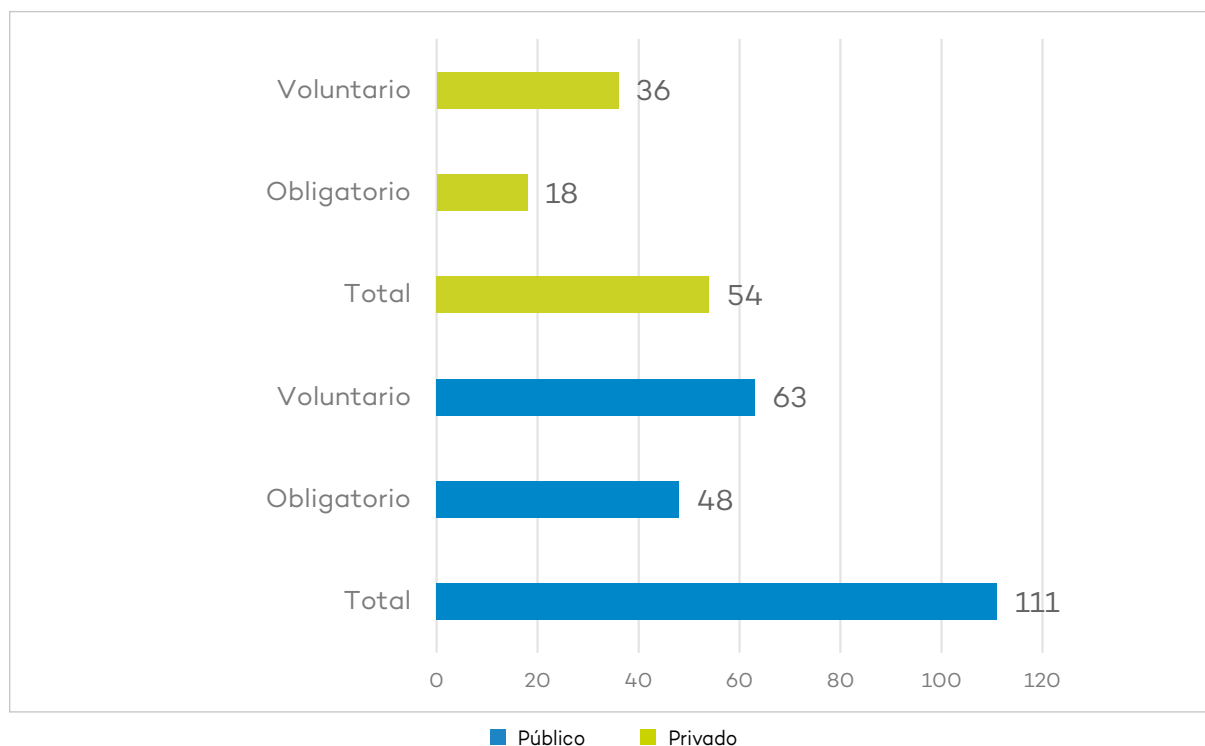
La oferta de **formación pedagógica en adecuación** concentra 38 programas de estudios de nivel profesional, la mayoría de gestión pública (84%).

Por otro lado, de los 165 programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, la mayoría es de gestión privada (54), de los cuales 18 programas son de acreditación obligatoria; mientras que, la oferta pública reúne 111 programas, 48 de ellos de acreditación obligatoria (Figura 1.2). Además, la mayoría de programas es de acreditación voluntaria (99); siendo los programas de Educación el rubro mayoritario con 38 programas (figura 1.3).

98% Programas en **IEST e IESP de Áncash** en **optimización/adecuación**

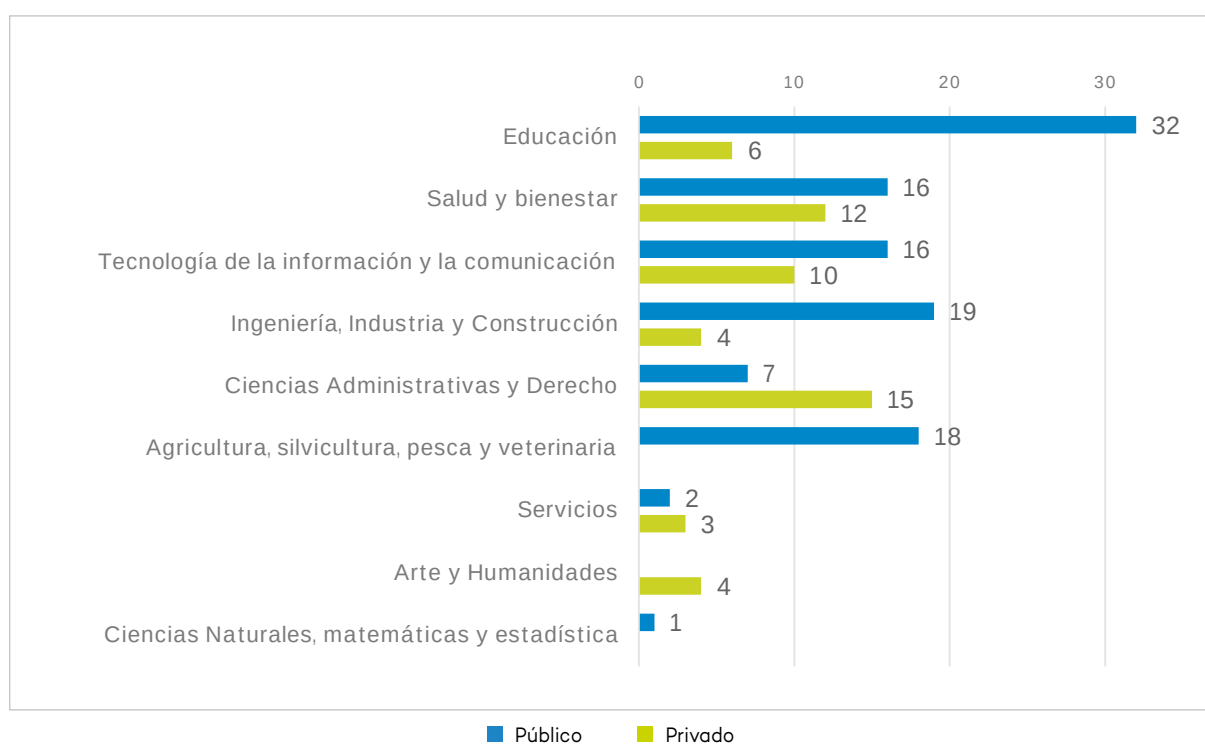
83% Promedio nacional

Figura 1.2:
Programas de estudios de IEES en optimización, según tipo de gestión y tipo de programa



Nota: MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

Figura 1.3:
Programas de IEES en optimización/adequación, según clasificación CINE de la UNESCO



Nota: MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

1.2 Licenciamiento

La región Áncash se encuentra en nivel “inicio” en materia de licenciamiento, dado que el 48% de la oferta de educación superior (de universidades e IEES) de la región cuenta con condiciones básicas de calidad y ha sido licenciada, reuniendo un total de 150 programas de estudios. Esta oferta procede mayoritariamente de universidades (98%), considerando que aún se encuentra en nivel “inicio” en optimización/adecuación de IEES y el porcentaje de programas de IEES licenciados es muy reducido (2%).

A continuación, se caracteriza la oferta licenciada tanto de universidades como de IEES:

Universidades licenciadas

La oferta de universidades licenciadas en la región se compone de 4 universidades, 50% de gestión pública (2) y 50% de gestión privada (2), con una matrícula de 29 151 estudiantes de pregrado. Estas instituciones reúnen 147 programas de estudios, 76% proveniente de universidades de gestión privada.

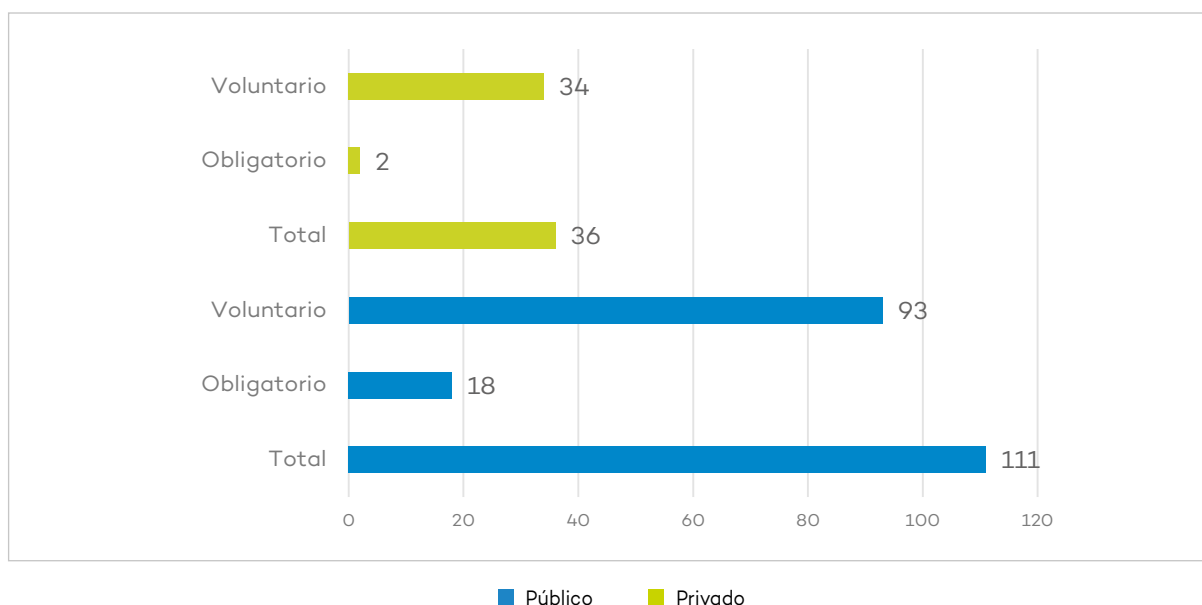
Por otro lado, el 86% de la oferta universitaria se compone de programas de acreditación voluntaria (127), en su mayoría de gestión pública (93 programas); mientras que la oferta de acreditación obligatoria (programas de pregrado de Educación, Salud y Derecho) concentra 20 programas, 90% de oferta pública (Figura 1.4).

29 151

**Estudiantes
de pregrado
matriculados**

Nota: Matrícula correspondiente al 2021 y descargado de TUNI.PE en junio del 2022.

Figura 1.4:
Oferta de programas de estudios de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa



Nota: SUNEDU, al 30 de setiembre del 2022.

Dato nacional universidades

→ • 47 públicas → 2 194 programas
→ • 46 privadas → 1 926 programas

625

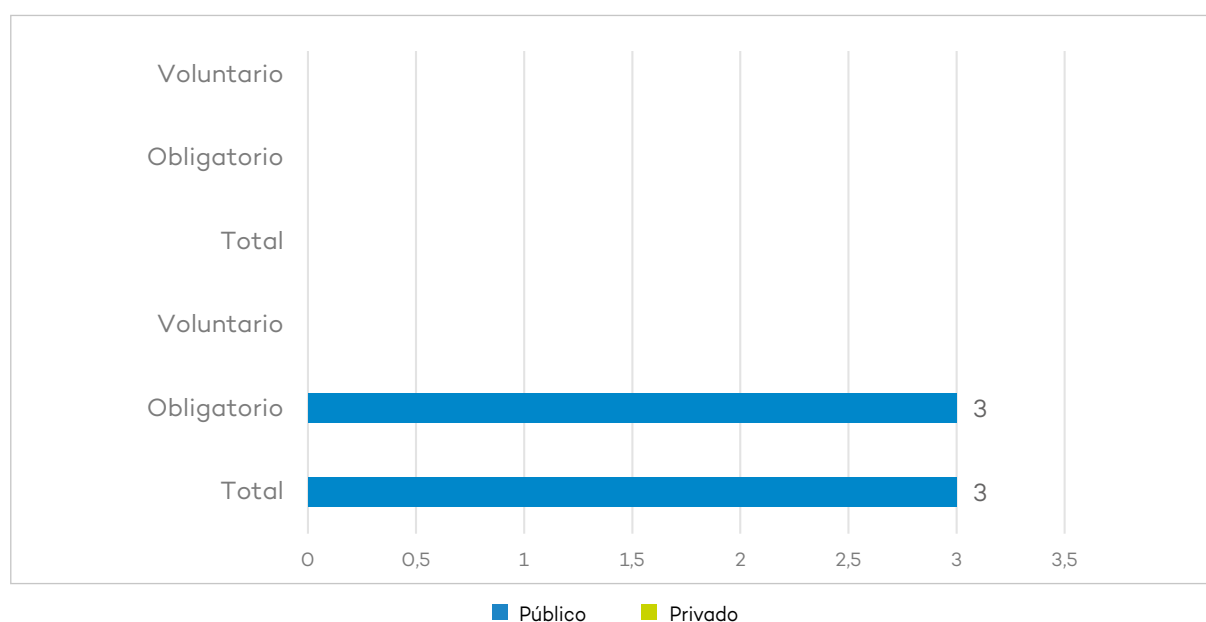
Programas de
acreditación obligatoria

Institutos y Escuelas de Educación Superior licenciados

La oferta de IEES licenciados en la región representa solo el 4% del total de IEES en funcionamiento y se compone de 2 instituciones de gestión pública, con una matrícula de 271 estudiantes. Esta oferta licenciada reúne 3 programas de estudios.

De otro lado, esta oferta de programas se compone en un 100% de programas de acreditación voluntaria (en total 3), todos de gestión pública. (Figura 1.5).

Figura 1.5:
Oferta de programas de estudios de IEES licenciados, según tipo de gestión y tipo de programa



Nota: MINEDU, al 30 de setiembre del 2022.

271 Estudiantes matriculados

Nota: Matrícula correspondiente al 2022, reportado por el Minedu en julio del 2022.

**Dato nacional
IEES**

- • **34 públicas** → **92** programas
- • **94 privadas** → **510** programas

602
(*) 129 de
acreditación
obligatoria

4% IEES de **Áncash** está **licenciado**

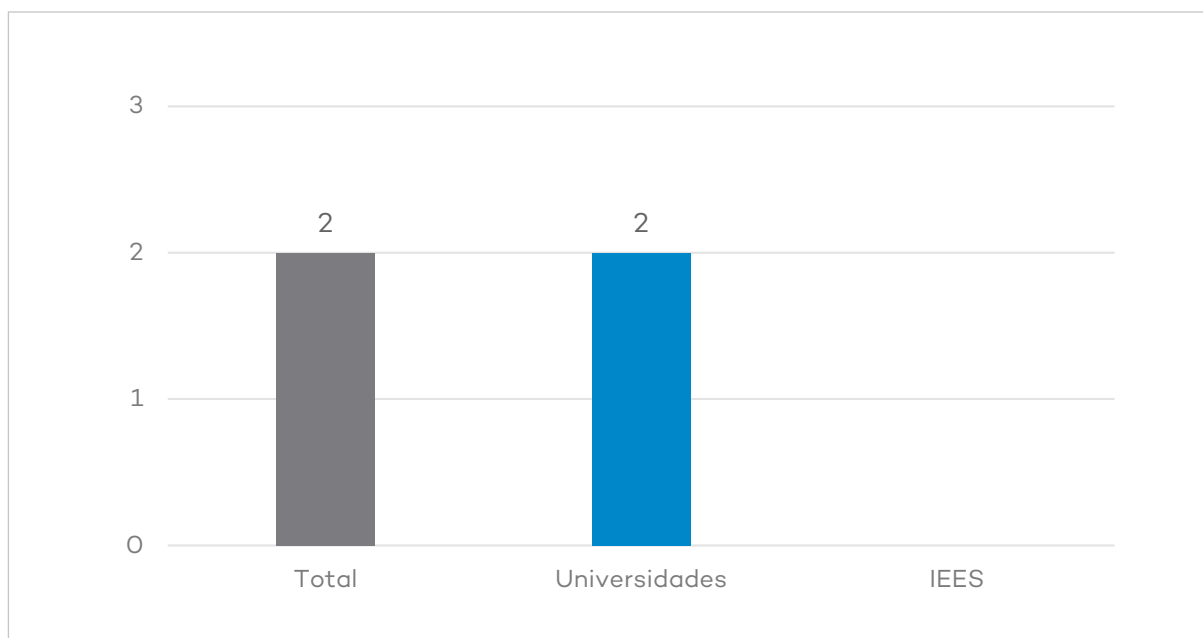
Por debajo del promedio nacional **14%**

1.3 Acreditación y Autoevaluación

Acreditación

La región Áncash se encuentra en nivel “medio” en materia de acreditación de programas dado que el 1% de la oferta de educación superior cuenta con acreditación vigente, pero el 100% proviene de la oferta universitaria, en total 2 programas de estudios (Figura 1.6). Cabe destacar que, las 2 acreditaciones caducarán en el 2022.

Figura 1.6:
Oferta de programas de educación superior con acreditación vigente, según tipo de institución



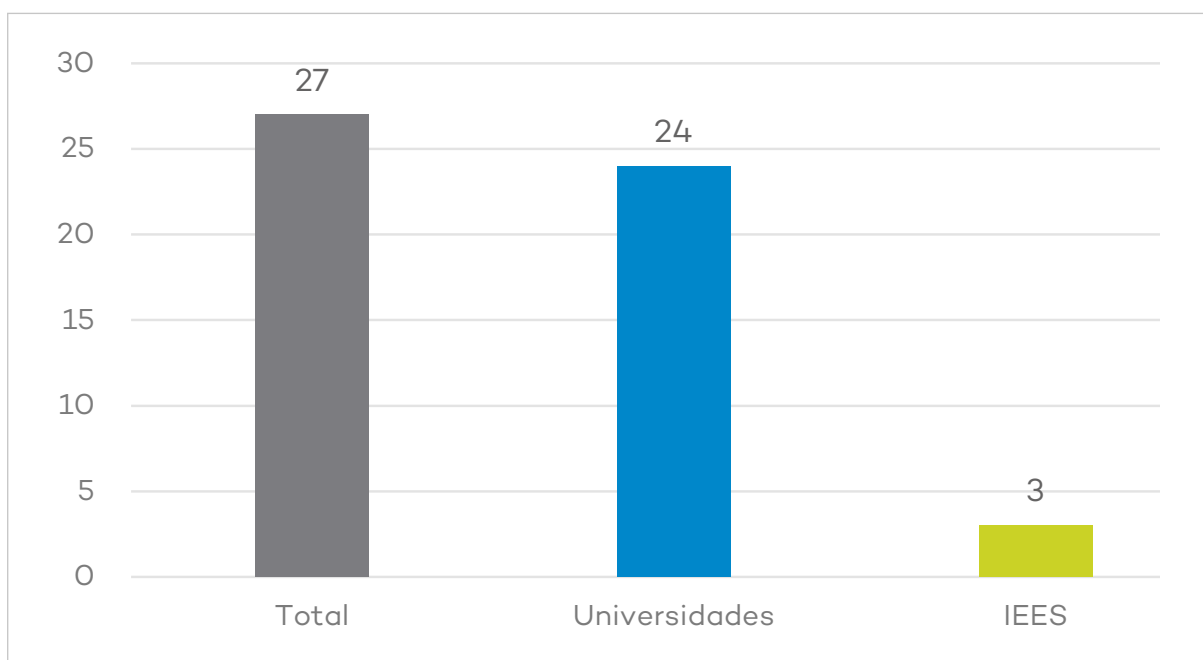
Nota: SINEACE, al 30 de setiembre del 2022.

Autoevaluación

El nivel de avance en autoevaluación de programas con fines de acreditación en la región Áncash es “importante”, dado que el 18% de programas de IES licenciadas se encuentra en autoevaluación (en condición de activo), en total 27 programas, de los cuales 24 provienen de universidades y 3 de IEES (Figura 1.7).

El número de programas en autoevaluación se ha incrementado de entre febrero (15) a setiembre (27), debido al ingreso de nuevos programas de estudio, lo que permitió pasar de nivel “medio” a “importante”.

Figura 1.7:
Oferta de programas de educación superior en autoevaluación, según tipo de institución



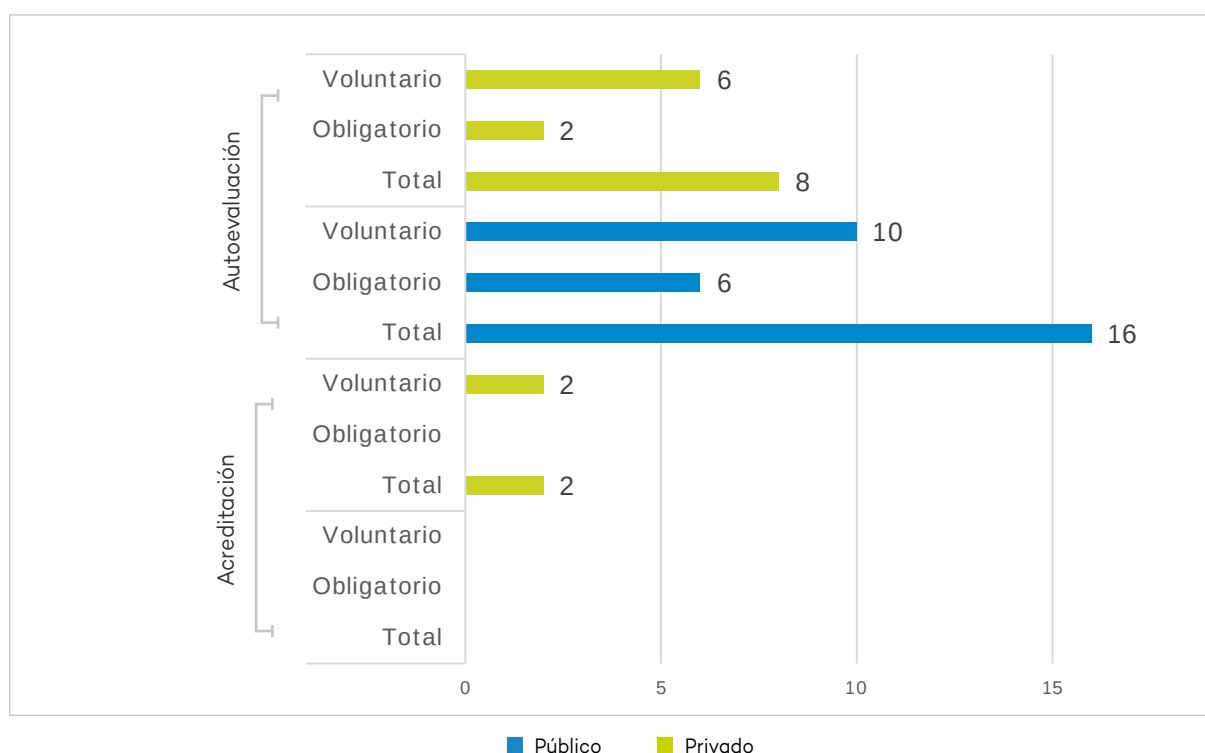
Nota: SINEACE, al 30 de setiembre del 2022.

Para comprender mejor las fluctuaciones, así como dónde se ubican las brechas y oportunidades en materia de acreditación y autoevaluación en la región Áncash, se precisa a continuación los avances por tipo de oferta, universitaria y de IEES, y por tipo de gestión.

Oferta de universidades acreditadas

La oferta de universidades licenciadas es de 147 programas, de los cuales 2 programas cuentan con acreditación vigente (1%), este valor está por debajo del promedio nacional (3%). Además, existe la oportunidad de incrementar dicho valor en la medida en que se pueda concretar la acreditación de los 24 programas de estudios en proceso de autoevaluación, equivalente al 16% del total de la oferta licenciada de la región. Estos programas en autoevaluación son mayoritariamente de tipo voluntario (16); mientras los de acreditación obligatoria suman 8. (Figura 1.8).

Figura 1.8:
Programas de universidades con acreditación vigente y en autoevaluación, según tipo de gestión y de programa



Nota: SINEACE, al 30 de setiembre del 2022.

El número de programas en autoevaluación de universidades fluctúa entre los meses de febrero y setiembre (pasando de 15 a 27 programas).

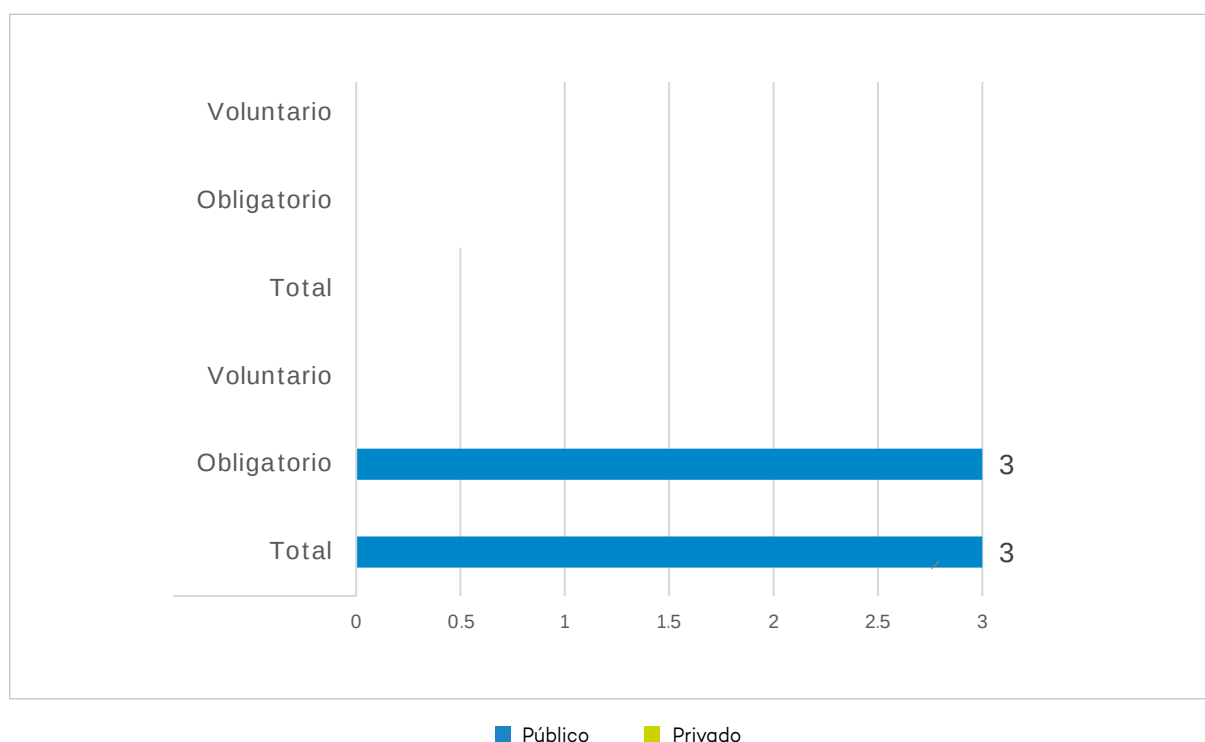
Respecto al número de programas en autoevaluación, hubo un aumento importante de 12 programas de mayo a setiembre. Esta variación se debe al ingreso de nuevos programas.

El fortalecimiento de los procesos de autoevaluación de programas puede permitir incrementar de manera significativa el número de programas con acreditación vigente en la oferta de educación superior de la región Áncash.

Institutos y Escuelas de Educación Superior

La oferta de IEES licenciados se compone de 3 programas de gestión pública, ninguno de los cuales cuenta con acreditación vigente. Además, los 3 programas de estudios se encuentran en autoevaluación. Por otro lado, los programas en autoevaluación son de acreditación obligatoria (Figura 1.9).

Figura 1.9:
Programas de IEES en autoevaluación, según tipo de gestión y tipo de programa



Nota: SINEACE, al 30 de setiembre del 2022.

2.

Certificación de competencias profesionales en el sector salud

2. Certificación de competencias profesionales en el sector salud



¿Qué problemática atiende?

En el Perú (*):



Sólo **3 de cada 10 egresados de la educación básica**

acceden a la formación profesional, mientras que los 7 restantes intentarán insertarse sin preparación previa al mercado laboral (Novella et al., 2019).

22%

de las empresas peruanas **señala que la fuerza laboral con educación inadecuada es el segundo obstáculo** más relevante que enfrentan en sus operaciones y el 6% lo considera el principal problema (Novella et al., 2019).

52,8%

de los trabajadores con educación superior se desarrolla en puestos de trabajo que están relacionados con la formación recibida (Novella et al., 2019).

Existe una importante brecha de habilidades en el momento de la contratación.

47%

de las empresas tiene vacantes difíciles de llenar

76%

de las vacantes difíciles de llenar se explica por la falta de habilidades de los candidatos. (Novella et al., 2019).

Para un tercio de las empresas esta dificultad de **encontrar fuerza laboral calificada representa un problema que afecta a las operaciones y a la innovación.** (ENHAT, 2018)

(*) Fuente: (1) PNESTP, 2018; (2) Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018¹⁶; (3) Informe sobre Demanda de Ocupaciones a nivel nacional 2018.

Esta problemática evidencia una desarticulación entre los requerimientos de la demanda laboral y las competencias ofrecidas por la oferta laboral (PNCP, 2018)¹⁷. Este desencuentro entre la oferta y la demanda laboral se relaciona con la asimetría de información y de acceso a una oferta de calidad de la educación básica y superior de los jóvenes, afectando su empleabilidad y calidad de vida.

Para atender esta problemática, la PNESTP y la PNCP establecen la necesidad de implementar el **Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP)**¹⁸, instrumento que facilita el desarrollo, la articulación, la clasificación y el reconocimiento de las cualificaciones para desempeñarse en el mercado laboral, el cual abarca todos los sectores productivos y niveles educativos, así como los aprendizajes obtenidos en instituciones educativas o a lo largo de la vida, con miras a la inserción laboral.

¹⁶ <https://publications.iadb.org/es/encuesta-de-habilidades-al-trabajo-enhat-2017-2018-causas-y-consecuencias-de-la-brecha-de-habilidades>

¹⁷ Política Nacional de Competitividad y Productividad 2018, En: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Politica_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad.pdf

¹⁸ Ministerio de Educación, Programa Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional, OIT/Cinterfor, y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2020). Marco Nacional de Cualificaciones del Perú MNCP. Exploración de escenarios de gobernanza y hoja de ruta para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú MNCP. <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>

Los niveles de cualificación son ocho (8), los cuales, siguiendo una comparación con la oferta educativa y de formación son: empíricos, capacitados, auxiliares técnicos, técnicos, profesionales técnicos, profesionales, maestrías y doctorados. Los cuatro (4) últimos se encuentran en el ámbito del Sineace (cualificaciones profesionales).



¿Qué permitirá el MNCP?

“El Marco Nacional de Cualificaciones para el Perú (MNCP) es el instrumento único y consensuado que ordena las cualificaciones reconocidas formalmente. Una cualificación es el reconocimiento formal de las habilidades desarrolladas, sea en un proceso educativo o formativo o a partir de la experiencia de un trabajador” (*).

La Resolución Viceministerial n° 321-2021-MINEDU señala 4 tipos de reconocimientos públicos: **la educación formal, la educación en el exterior, la educación continua y el reconocimiento de aprendizajes previos** correspondientes a los 8 niveles de cualificación, a través de la certificación de competencias.

Por tanto, el MNCP permitirá mejorar la empleabilidad y facilitar el tránsito de las personas entre las diferentes modalidades educativas.

(*) Fuente: Minedu, PMESUT, OIT/Cinterfor y MTPE (2020): <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>

Mejora de la pertinencia de la certificación de competencias

En el marco de las políticas nacionales señaladas (PNESTP y PNCP) y como país aspirante a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁹, el Sineace viene desarrollando mejoras importantes en materia de certificación de competencias, relativas a su articulación y pertinencia, como son:

1

Alineamiento de sus procedimientos al marco técnico-normativo vigente, a las políticas nacionales y a las exigencias de calidad regulatoria.

2

Mejora de la gestión de la información: saneamiento, estandarización y acceso público de la información para la toma de decisiones.

3

Reorientación de sus procesos de normalización de competencias en función a las necesidades del sector y de las personas a certificar, tomando como foco principal de atención los sectores Salud y Educación.

4

Participación en la implementación progresiva del MNCP, a través de la Comisión Nacional de Seguimiento a la Implementación del MNCP.

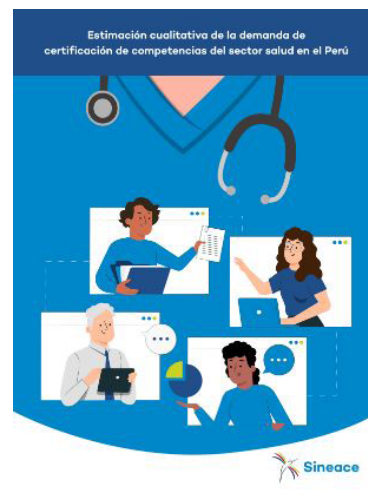
¹⁹ En enero de 2021, la OCDE comunica la decisión del Consejo de Apertura del Proceso de Adhesión, siendo este año, candidato para su incorporación como miembro

En línea con todo lo anterior, se presenta de manera resumida **dos hitos significativos** obtenidos por el Sineace en los últimos meses, en materia de certificación de competencias.

a. Documento técnico: “Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud”.

Para **mejorar los procesos de normalización de competencias**, Sineace ha desarrollado un documento que presenta una exploración técnica para aproximarse a las **necesidades reales de certificación de competencias dentro del sector Salud**, a partir de una metodología compuesta de 6 pasos y 17 procedimientos, que permite identificar la demanda cualitativa de certificación de competencias, en base a la priorización de las funciones requeridas por el sector Salud. Dicha metodología contextualiza la problemática estructural del sector salud con relación a sus recursos humanos, para identificar las funciones priorizadas dentro del Sector, así como las profesiones u ocupaciones prioritarias para fines de certificación de competencias.

Producto de este análisis, el Sineace publicó el documento técnico denominado “Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud”, el cual busca que la certificación de competencias profesionales emitida por el Sineace en el sector Salud se correspondan con las necesidades reales del mercado de trabajo de los profesionales en dicho sector, facilitando así la transitabilidad educativa de las personas certificadas.



Dicho documento puede ser descargado en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/sineace/informes-publicaciones/3312573-estimacion-de-la-demanda-de-certificacion-de-competencias-en-salud>

b. Sistema de Gestión de la Información de Certificación SIGICE - (versión 2.0)

El Sineace ha trabajado intensamente durante el 2021-2022 en la mejora de la gestión de la información relativa a certificación de competencias, con el saneamiento y estandarización de la misma; así también, asegurando el acceso público de la información a los decisores de política, administrados y ciudadanos, a través de un portal amigable de acceso abierto por Internet, denominado **SIGICE Público (v2.0.)** Dicho portal brinda información confiable y vigente sobre la certificación de competencias realizada por el Sineace, conforme la normativa y políticas de transparencia y acceso a la información pública, gobierno abierto, modernización del Estado y transformación digital que ha venido aprobando el país en los últimos años.

En el SIGICE se puede encontrar: padrones, reportes gráficos y el marco técnico-normativo vigente de las normas de competencia, entidades certificadoras, evaluadores de competencia y personas certificadas en cada región. La información puede ser además descargada en formato editable para su explotación y/o investigación. Al **SIGICE Público (v2.0.)**, puede acceder cualquier ciudadano con conexión a Internet, de manera abierta y segura, desde:

<https://app.sineace.gob.pe/sigice/padrones/frmlInicio.aspx>

Sigice: Sistema de Gestión de la Información de Certificación, versión 2.0

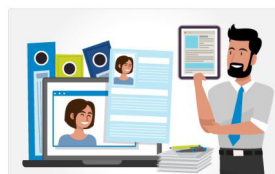
Inicio Marco Normativo



Normas de competencia



Entidades certificadoras autorizadas



Evaluadores de competencias



Personas certificadas

3.

Recomendaciones

3. Recomendaciones

La región Áncash se encuentra en un nivel **“medio”** en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los procesos de optimización/adecuación y licenciamiento se encuentran en nivel **“inicio”**, y el proceso de acreditación tiene un avance **“medio”**. No obstante, se advierte algunas brechas, así como oportunidades que deben ser atendidas.

De acuerdo a una encuesta aplicada a todos los GORE por el Sineace (Sineace, 2022), algunas de las principales dificultades identificadas por la región Áncash, son: la deteriorada e insuficiente infraestructura y equipamiento de los institutos y escuelas de educación superior; la alta rotación de docentes y directivos de los IEES, y los efectos de la pandemia del COVID – 19 que retrasaron la fase diagnóstica del proceso de optimización, entre otras dificultades.

Por tanto, el abordaje de estas dificultades demanda la confluencia de esfuerzos del GORE, Minedu, MEF. A continuación, se presentan algunas recomendaciones que pueden contribuir con ello:

Con relación a la optimización/adecuación de IEES, el 96% de programas de IEES de la región se encuentra en optimización/adecuación; es decir, previo a contar con condiciones básicas de calidad, resulta prioritario culminar progresivamente los procesos de optimización/adecuación de IEES en la Región Áncash, para que estas instituciones puedan pasar por el proceso de licenciamiento y posteriormente por el de acreditación.

Por tanto, se recomienda:

- Fortalecer el liderazgo del gobierno regional en los procesos de optimización/adecuación de las IEES en la región, involucrando a los principales actores de estos procesos (institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.).
- Establecer metas programáticas y el presupuesto asociado al logro de los objetivos de la optimización/adecuación señalados en sus instrumentos de gestión, estableciendo indicadores apropiados.
- Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del proceso de optimización/adecuación en la región.
- Aprobar marcos normativos, políticas y planes regionales necesarios que prioricen la optimización a fin de facilitar estos procesos en los IEES, fortaleciendo el liderazgo de los directivos y el trabajo articulado en el territorio.
- Generar espacios de diálogo y articulación de acciones para identificar la demanda y oferta formativa de IEES en la región a fin de tomar decisiones sobre la optimización de la oferta regional.
- Fortalecer la unidad de educación superior de la DRE, con personal suficiente y los recursos

para el desarrollo de acciones y su desplazamiento incluso a las zonas más alejadas dentro de la región, a fin de que brinden soporte técnico a los equipos de las IEES para la adecuación o actualización de los planes de estudios y su implementación.

En materia de licenciamiento de la oferta de educación superior, si bien alcanza un nivel “inicio” de avance, se requiere:

- Formular proyectos de desarrollo para el perfeccionamiento docente, la mejora de la infraestructura y el equipamiento de talleres y laboratorios de los IEES que aún no ajustan su oferta formativa a los requerimientos del desarrollo de competencias generales y específicas del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).
- Asegurar la pertinencia de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del desarrollo de competencias generales y específicas del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF) y a la norma respectiva.
- Emitir lineamientos y orientaciones en torno al proceso de licenciamiento para el fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad en las IEES con el involucramiento de toda la comunidad educativa.
- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a las IEES públicas más alejadas y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.
- Desarrollar espacios de articulación con actores regionales para la generación de consensos, intercambio de experiencias y acción planificada conjunta, que faciliten los procesos de licenciamiento de IEES.

En materia de acreditación, la oferta regional de educación superior ha alcanzado un nivel “medio”, no obstante, no existe mayor participación de la oferta pública ni de los IEES. Por tanto, se requiere:

- Garantizar la articulación de políticas nacionales y regionales, normas, y acciones, para asegurar la concordancia de los procesos de aseguramiento de la calidad, desarrollando una estrategia articulada que impulse la acreditación de los programas de estudio licenciados, con énfasis en los programas de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho).
- Establecer un programa de incentivos (económicos y no económicos) que estimule que las instituciones educativas opten por la acreditación.
- Fortalecer las capacidades de las IES para una conducción estratégica y una orientación eficaz y participativa, impulsando buenas prácticas y mejoras en aspectos como la práctica docente y la organización académica.

4.

Herramientas para la toma de decisiones

4. Herramientas para la toma de decisiones

Durante el 2022, el Sineace publicó y difundió tres estudios con la finalidad de brindar evidencias que permitan orientar recomendaciones y mejoras en el proceso de acreditación. Entre los principales hallazgos se identificó aspectos que favorecen el logro de los estándares de la acreditación, desde la perspectiva de las universidades y los institutos y escuelas de educación superior (IEES), los cuales recomendamos revisar, en tanto pueden dar algunas pistas para mejorar los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en las regiones. Así también, desarrolló un documento técnico que estima la demanda de certificación de competencias en el sector salud.

En esta sección se podrá acceder tanto a dichos documentos relativos a acreditación y certificación de competencias como a la herramienta interactiva de Power Bi con las estadísticas regionales y nacionales actualizadas de manera mensual, al Reporte Nacional n° 01 y al SIGICE, información de utilidad para la planificación de las acciones de fortalecimiento de la educación superior:

Estudios y documentos técnicos

Estudio: “Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudios de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad”

Objetivo: Identificar los factores que intervienen en la decisión de la acreditación de los programas de estudios en educación superior universitaria. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7119>



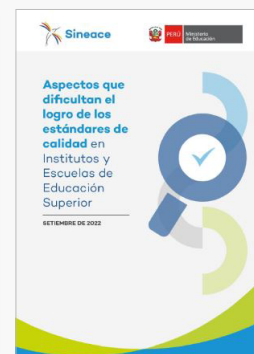
Estudio: “Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudios universitarios. Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados”

Objetivo: Analizar y describir algunas variables que constituyen los factores que intervienen en la decisión de acreditación, en el contexto de las universidades públicas con programas de estudios en etapa de autoevaluación con fines de acreditación y con acreditación. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7120>



Estudio: “Aspectos que dificultan el logro de los estándares de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior”

Objetivo: Identificar qué aspectos dificultan el logro de los estándares de calidad del modelo de acreditación de programas de estudios del Sineace vigente, desde la perspectiva de los directivos y responsables del área de calidad (o equivalentes) de los Institutos y Escuelas de Educación Superior del Perú, con programas de estudios en autoevaluación con fines de acreditación. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7155>



Estudio: “Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud”

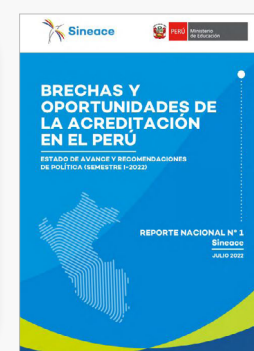
Objetivo: Plantear una metodología que permita identificar la demanda cualitativa de certificación de competencias a partir de la priorización de funciones requeridas por el sector Salud y ocupaciones que se desarrollan en el marco del mismo. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7156>



Reportes, herramientas interactivas y sistemas con información sobre acreditación y certificación de competencias

Estudio: “Reporte Nacional n° 1 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022)”

https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional1_Brechas%20y%20oportunidades_julio2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y



Estudio: Reporte mensual: ¿Cómo vamos en la ruta de la calidad en el Perú?

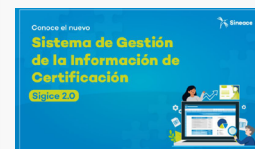
Esta herramienta Power Bi reporta de manera mensual información sobre el estado de avance de la acreditación en el Perú. Por región se identifica qué instituciones de educación superior se encuentran: licenciadas o en optimización/adecuación, y cuáles cuentan se encuentran en autoevaluación y cuáles cuentan con programas acreditados (vigentes)

<https://www.gob.pe/institucion/sineace/campa%C3%B1as/9906-estadisticas-de-acreditacion-a-nivel-nacional-y-regional>



Estudio: SIGICE - Sistema de Gestión de la Información de Certificación, versión 2.0

<https://www.gob.pe/institucion/sineace/campa%C3%B1as/7584-sistema-de-gestion-de-la-informacion-de-certificacion-2-0>



Te invitamos a contestar una breve encuesta para ayudarnos a mejorar nuestros próximos boletines ¡Sólo te tomará 5 minutos!



5.

Referencias

5. Referencias

- Decreto Supremo N.º 012-2021-MINEDU. Que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP". Diario Oficial El Peruano. (09 de julio de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-el-marco-nacional-de-cualificacione-decreto-supremo-n-012-2021-minedu-1970926-3/>
- Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU. Que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Diario Oficial El Peruano. (31 de agosto de 2020). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/08/31/1880458-1/1880458-1.htm>
- Decreto Supremo N.º 273-2019-MEF. Que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad. (28 de julio de 2019). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2019/07/28/1792888-1/1792888-1.htm>
- Decreto Supremo N.º 011-2012-Minedu. Que aprueba el Reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación. (07 de julio de 2012). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/Portada/2012/07/07/809494-1.html>
- Ley N.º 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (19 de junio de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-organizacion-y-funciones-del-ministerio-de-educacion-ley-n-31224-1964885-1/>
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes. (31 de octubre de 2016). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-institutos-y-escuelas-de-educacion-superior-y-de-la-c-ley-n-30512-1448564-1/>
- Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (18 de noviembre de 2002)... <https://diarioficial.elperuano.pe/pdf/0025/ley-27867.pdf>
- Ministerio de Educación, Programa Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional, OIT/Cinterfor, y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Exploración de escenarios de gobernanza y hoja de ruta para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP. <https://www.oitcinterfor.org/node/8016>
- Novella, R., Alvarado, A., Rosas, D., y González-Velosa, C. (2019). Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018: Causa y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2021). Boletín N° 1. Estado de la Acreditación y Certificación en la región Áncash. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7037/Bolet%c3%adn%20Ancash%20Sineace%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022). Boletín N° 2. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Áncash. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7124/Bolet%20c3%adn%20Ancash%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022b). Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudio universitarios. Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <http://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7120/Divulgativo%20Factores%20cualitativo%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022c). Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudio de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7119/Estudio%20factores%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022d). Aspectos que dificultan el logro de los estándares de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7155/Estudio%20Aspectos%20que%20dificultan%20el%20logro%20de%20est%20c3%a1ndares.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022e). Reporte Nacional n.º 01. Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022f). Estimación de la demanda cualitativa de certificación de competencias en el sector salud. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7156/Estimaci%20c3%b3n%20de%20la%20demanda%20de%20certificaci%20c3%b3n%20de%20competencias%20en%20salud.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022). Resultado de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.



 www.gob.pe/sineace

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu



PERÚ
Ministerio
de Educación



Sineace



Gobierno del Perú



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**